

CÓMO UN PROYECTO DE LEY SE CONVIERTE EN LEY EN TEXAS

El proyecto de ley se presenta a la

CÁMARA

Encabezada por el portavoz de la Cámara

El proyecto de ley se presenta a la

SENADO

Encabezado por el vicegobernador

H.B. 100

El portavoz remite el proyecto de ley a un comité de la Cámara, donde puede ser enmendado.

El vicegobernador remite el proyecto de ley a un comité del Senado, donde puede ser enmendado.

S.B. 100

Si el comité aprueba el proyecto de ley, este pasa al comité de calendarios para programar su debate en el piso de la Cámara.

Si el comité aprueba el proyecto de ley, los senadores deben acordar, por una votación de 5/9, enviar el proyecto de ley al piso del Senado para su debate.

**TODOS LOS
PROYECTOS
DE LEYES
DEBEN SER
APROBADOS
POR EL
SENADO Y LA
CÁMARA
PARA
CONVERTIR
SE EN LEYES**

H.B. 100
→X—
—X—
—X—

El proyecto de ley se presenta en el piso de la Cámara para su debate, donde se pueden hacer enmiendas adicionales.

El proyecto de ley se presenta en el piso del Senado para su debate, donde se pueden hacer enmiendas adicionales.

S.B. 100
→X—
—X—
—X—



Si queda aprobado por una mayoría de votos, el proyecto de ley se envía al Senado.



Si queda aprobado por una mayoría de votos, el proyecto de ley se envía a la Cámara.

Después de que la Cámara y el Senado aprueban un proyecto de ley con la redacción acordada, este se envía al gobernador.

El gobernador puede:

1. firmar el proyecto de ley para quedar como ley;
2. permitir que el proyecto de ley se convierta en ley sin su firma; o
3. vetar el proyecto de ley. (Se puede anular un veto si el proyecto de ley recibió una votación de 2/3 en la Cámara y el Senado).